

RAD. 110013103004202100284

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., DIECINUEVE (19) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Téngase en cuenta el cumplimiento a lo ordenado en proveído que milita en el pdf. 20- respecto de la inclusión de los herederos indeterminados de Luis Guillermo Valcárcel Rosas y Personas indeterminadas, como se observa en el pdf. 21.

2.- Cumplida la convocatoria edictal y fenecido el término emplazatorio sin que se haya hecho presente al juzgado los herederos indeterminados de Luis Guillermo Valcárcel Rosas y alguna (s) Personas indeterminadas, a recibir la notificación ordenada, se procede por el despacho a la designación del curador *ad - litem* que los ha de representar dentro del presente tramite, cargo que ejercerá el primero de los designados que comparezca a notificarse del auto admisorio de la demanda acto que conllevará la aceptación del cargo, y cuyo nombramiento recae en los siguientes auxiliares de la lista oficial y vigente de esta ciudad:

- 1.- Dr. RUBEN QUIROGA
- 2.- Dr. JOSE ANDRES RUGELES
- 3.- Dra. EVELYN LOPEZ NUÑEZ.

Notifíquesele telegráficamente o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda y del que lo corrige si existiera, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

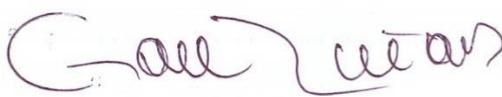
Conforme a lo previsto en el Núm. 7º del art. 48 del C.G.P. su labor es como Defensor de Oficio, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Fíjense como gastos al mencionado curador Ad Litem la suma de \$ 450.000 M/cte. Acredítese su pago por el demandante.

3.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes, la respuesta arrimada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) que milita en el pdf. 22 y 23 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP.-

**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.,**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.**

La anterior providencia se notifica por

Estado E No. **51**

Hoy: 23 de Mayo de 2023.



RUTH MARGARITA MERANDA PAENCIA  
Secretaria